

ynombre por fecho de fecha para lo negocios en Ayuntamiento
 miento en defecto mio a don Juan Gonzalez Sanchez
 a fin de que no se defraude el dho impuesto por un mag en
 la junta al Ayuntamiento, acordo el Ayuntamiento conferir
 su comision en forma a los señores don Andres Puente, y don Juan
 Lopez de la Cruz de que quedaron intelligenciados
 con lo que se contiene en este Ayuntamiento que fexman
 y en adelante dho como acordambra en dho fecho

Don Juan Sanchez Don Juan Exea Juan Gil
 Ola Rosa y Garcia Gaxiag

Mateo Garcia Andres Puente
 Caballero
 + Don Juan Lopez de
 Lecera

Ante mi
 don Juan Gonzalez
 Sanchez

En la villa de Bullas a diez de febrero de mill e
 seiscientos e setenta e tres concurren a las salas consistoriales
 de ella los señores don Juan Ola Rosa y don Juan
 Exea y Garcia Alcalde ordinario, don Mateo Garcia y
 don Andres Puente y don Fernando Ferrn Regodon, y don
 Garcia Sanchez Diputado del comun y don Juan Lopez
 de la Cruz Procurador Real, concejo, Justicia y Regimen
 to de ella por un mag. con mi asistencia y acor
 daron lo siguiente
 En este estado se presento un traslado de un recado p
 uenico el dho don Juan Gonzalez Sanchez cura de la
 de mayor de la Parroquia de
 Elecciones en Yglecia

Se trata de las elecciones acordambradas en Yglecia
 y se procedo por el orden siguiente
 de Mayorado de Fabrica se acordo continue el actual
 don Juan Capel
 del dho al actual y don Alfonso Marcella de Ferrel
 que ayudante a veratcan Escudo
 de Animas se bolvo a reheligio a don Juan Collado
 de don Pedro Ferrn se eligio a Salvador Gaur Censagexo.
 de don Cayetano se continuo a don Juan Thilunca Ferrn
 de don Antonio se reheligio a veratcan Lopez
 de don Juan de los rios ami el en
 de don Juan se acordo continue el dho don Juan de los rios
 Copia
 Por Mayorado de don Juan se reheligio a don Juan

